

Tel.: 91 531 13 87 Fax: 91 567 16 33

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN EL FONDO "AYT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA"

De: AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A., en su condición de Sociedad Gestora de AYT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA Paseo de la Castellana, 143 – 7º 28046 Madrid

A: COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Edison, 4 28006 Madrid

D. Luis Miralles García, en nombre y representación de Ahorro y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la "Sociedad Gestora"), domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana 143, 7ª Planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en su condición de Director General de la entidad, debidamente facultado al respecto, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con el Fondo denominado "AYT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA" (el "Fondo")

COMUNICA

- Que con fecha 18 de junio de 2014 la Sociedad Gestora ha suscrito, en nombre y representación del Fondo, con Barclays Bank, S.A.U. (el "Cedente"), un contrato de amortización de Participaciones Hipotecarias que ha sido protocolizado en esta misma fecha, ante el Notario de Madrid Dña. María Bescós Badía.
- II. Que, en virtud del citado contrato, y tras haber obtenido el consentimiento y acuerdo de todas las partes en la citada transacción (incluyendo, entre otros, el 100% de los tenedores de los bonos y las contrapartes de los contratos del Fondo), el Cedente ha recomprado ciertas Participaciones Hipotecarias (los "Títulos") y la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo y contra recepción del importe de recompra correspondiente, esto es, el saldo principal pendiente (vencido y no pagado o pendiente de vencimiento) y el interés (ordinario y de otro tipo) devengado y no pagado hasta la fecha, ha procedido a amortizar anticipadamente dichos Títulos.



Los términos que en esta comunicación aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en la Escritura de Constitución y en el Folleto, salvo que se disponga otra cosa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid a 18 de junio de 2014.

D. Luis Miralles García Director General AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.